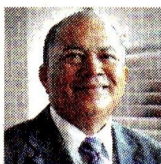


Especula especulador



AMYLKAR D. ACOSTA M.

Docente de la Universidad Externado de Colombia

@amylkaracosta

Al riesgo de un apagón, sobre el cual han alertado tanto la *Contraloría General* como la *Procuraduría* en un reciente pronunciamiento conjunto, se viene a añadir el

enorme descontento e inconformidad de los usuarios del servicio de energía debido a la espiral alcista de las tarifas de energía y ahora el alza inusitada de las tarifas de gas. El Ministro, después de tantas idas y venidas, vueltas y revueltas, le atribuyó la de la energía inicialmente a la *Creg*, hasta que asumieron su control y desde entonces ha estado al garete por cuenta de sus desvaríos y más recientemente a las empresas generadoras, las cuales, según su narrativa, especulan con los precios.

Esta historia se repite con el servicio de gas natural. Desde 2023, la *Bolsa Mercantil Gestora del Mercado de Gas Natural* y la *Unidad de Planeación Minero - Energética* habían advertido de la escasez de este energético, debido a que mientras la producción viene a la baja, a consecuencia de la declinación de los campos productores, concomitantemente la demanda viene creciendo y va a crecer mucho más porque este es considerado como el energético de la Transición.

El *Ministro de Minas y Energía*, **Andrés Camacho**, se empeñó en negar la escasez, pues para él “lo que estamos evidenciando y por donde van nuestras investigaciones, es que no tenemos realmente un déficit, sino un fenómeno de mercado”, de acaparamiento. Y fue más lejos al afirmar que “algunas decisiones empresariales priorizan importar gas y trasladan esos costos a los usuarios residenciales”. Aseveró además que este era un caso de especulación, mediante la reventa de gas en el mercado secundario, de lo cual se sigue que “cuando el mismo volumen de gas nacional se revende varias veces, el precio aumenta injustificadamente”. Esta es la misma narrativa con respecto al sector eléctrico y se parecen tanto como una gota de agua a otra gota de agua.

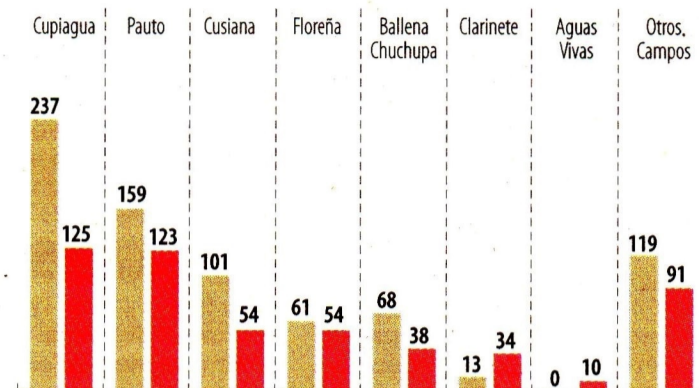
Pero sería el Presidente quien se reservaría la afirmación más inverosímil en su cuenta de X en la madrugada del 7 de febrero, acusando al *Grupo Vanti*, que ya había anunciado el incremento de la tarifa a sus usuarios debido a la importación de gas para satisfacer la demanda esencial, de que “están especulando. *Ecopetrol* tiene el gas colombiano barato, pero quieren importar el gas caro porque eso eleva las tarifas de energía

SECTOR DEL GAS EN COLOMBIA

PRODUCCIÓN DE GAS NATURAL EN COLOMBIA

Medidas en gigapies cúbicos

2019 2023



Fuente: Naturgas Gráfico: LR-MN

a todos los actores del sistema eléctrico”.

Contra toda evidencia el presidente **Petro**, haciendo eco de la información o mejor de la desinformación que le transmite el Ministro **Camacho**, insiste en su cuenta de X en que “hay especulación en los precios del gas y la orden que he dado en mis facultades constitucionales es sancionar la especulación”. Y tanto la *Superintendencia de Industria y Comercio* como la de *Servicios Públicos*, tan obedientes y solícitas ellas, están procediendo en consecuencia. Tanto el Presidente de la República como el ministro **Camacho** vienen especulando con la especulación sin asidero alguno, jarrogándose las funciones propias de las superintendencias!

Huelga decir que la referencia que hace al “gas barato” que tiene *Ecopetrol*, se remite a un comunicado de la empresa fechado el 5 de febrero, el cual manifiesta que “inició el proceso comercial de venta de

RESULTA ININTELIGIBLE E INCOMPREENSIBLE EL MENSAJE DEL PRESIDENTE

gas natural disponible para los próximos años...Se encuentra comprometida con el abastecimiento de gas natural en el país para asegurar el suministro estable en los próximos tres años”, no en 2025. La misma *Ecopetrol* ya contemplaba desde mayo del año anterior alternativas de recibo, almacenamiento y regasificación de gas natural licuado (GNL) e informó que “hemos recibido ocho propuestas que estamos evaluando, la mayoría de ellas son de LNG importado”...

Pero llama poderosamente la atención y causa perplejidad la reacción del presidente **Petro** ante estos anuncios. A través de un video, difundido en su cuenta X manifestó, para pasmo de sus oyentes, que “esto es muy bueno para el país, porque en estas plantas especializadas se logra aumentar la temperatura del gas natural licuado para convertirlo de nuevo a gas natural,

de modo que pueda ser empleado en diferentes aplicaciones y usos para el país y, lo mejor es que se reduce la dependencia de Colombia en las importaciones”. Horror, cómo así que regasificando el gas importado, porque el gas extraído en el país no hace sentido licuarlo para después regasificarlo, “reduce la dependencia de Colombia en las importaciones”. Resulta ininteligible e incomprensible el mensaje del Presidente ¡Cabe preguntarse qué quiso decir!

Otro paso que se dio y que muestra a las claras de que en el seno del Gobierno eran conscientes, así ahora se declaren sorprendidos de la necesidad inaplazable de la importación de gas fue la expedición del Decreto 1467, fechado el 11 de diciembre de 2024, “por el cual se modifica el Decreto 1073 de 2015, con el fin de adoptar medidas de política pública orientadas a viabilizar las fuentes de gas natural costa afuera y la importación de gas natural”. De esta manera, se habilitaron las importaciones de gas natural para cubrir la demanda esencial, utilizando inicialmente las facilidades de la planta Spec, la cual, al ampliar su capacidad de 400 mmpcd para el Grupo térmico a 450 mmpcd, cuenta con un excedente de capacidad importadora de 50 mmpcd.

Si nos atenemos a las previsiones de la *Gestora del Mercado del Gas Natural*, de la *Upme* y a las proyecciones de *Naturgas*, de un déficit de 76,5 mmpcd para este año y de 189,5 mmpcd para 2026, se deben ir tomando decisiones con suficiente antelación para ampliar la capacidad de importación de gas natural. Son tres las alternativas que se barajan, la instalación de una planta regasificadora en Buenaventura, cuya licitación se ha declarado desierta tres veces, una nueva ampliación de la Spec y finalmente la instalación de una planta bidireccional en La Guajira que sirva inicialmente para importar gas mientras dure el déficit y exportarlo cuando se cuente con excedentes una vez que sea declarada la comercialidad Sirius.